



MEMORÁNDUM D.S.C. N° 486/2022

DE : DÁNISA ESTAY VEGA
Jefa del Departamento de Sanción y Cumplimiento

A : SEGÚN DISTRIBUCIÓN

MAT. : Modifica designación de Fiscal Instructor Titular y Suplente

FECHA : 28 de septiembre de 2022

El artículo 49 de la Ley Orgánica de la Superintendencia de Medio Ambiente dispone que la instrucción del procedimiento administrativo sancionatorio debe realizarse por un funcionario(a) de la Superintendencia que recibirá el nombre de Fiscal Instructor(a).

Por otro lado, la Resolución Exenta N° 2124, de 30 de septiembre de 2021, de la Superintendencia del Medio Ambiente, que fija la organización interna de la Superintendencia del Medio Ambiente, en su resuelto 3.3. letra f) dispone que al Departamento de Sanción y Cumplimiento le corresponderá, entre otras funciones, la de designar un instructor titular y un instructor suplente para cada investigación y modificar la referida designación en el momento que estime conveniente.

Con fecha 12 de noviembre de 2015, mediante Memorándum D.S.C. N° 574/2015, se designó como Fiscal Instructora titular a Carolina Silva Santelices, y como Fiscal Instructor suplente a Jorge Alviña Aguayo, para el análisis de una serie de expedientes de fiscalización, procediéndose a formular cargos contra Sociedad recuperadora Chile Metal Limitada, mediante Res. Ex. N° 1 / Rol F-051-2015.

Debido a razones de distribución interna, mediante Memorándum D.S.C. N° 32/2019, se modificó la designación de Fiscal Titular, quedando radicada en Daniela Jara Soto. Actualmente, y debido a nuevas razones de distribución interna, se ha estimado necesario modificar la designación de Fiscal Instructor titular y suplente referidas, nombrándose como Fiscal Instructor titular en el procedimiento sancionatorio Rol F-051-2015 a Daniel Garcés Paredes, y en caso de ausencia de la referida funcionaria, debidamente informada a la jefatura del Departamento de Sanción y Cumplimiento, se designa como Fiscal Instructor suplente a Leonardo Moreno Polit.

Sin otro particular, se despide atentamente,

Dánisa Estay Vega
Jefa del Departamento de Sanción y Cumplimiento
Superintendencia del Medio Ambiente

DGP

Distribución:

- Daniel Garcés Paredes, Departamento de Sanción y Cumplimiento.
- Daniela Jara Soto, Departamento de Sanción y Cumplimiento.

